



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 381547

DECRETO DE PAGO N° **462**
RIO BUENO, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- ALCALDICIO N°233 DE 31/01/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-227
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,7-166

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN

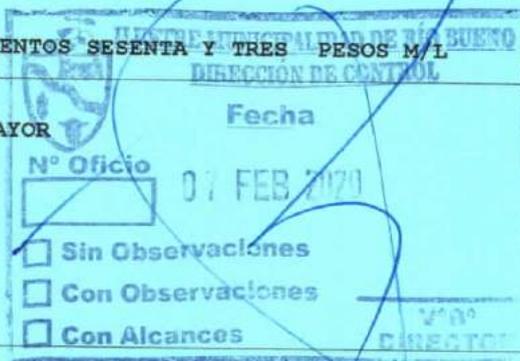
RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$:354.763

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
MES DE ENERO


 Fecha
 N° Oficio 07 FEB 2020
 Sin Observaciones
 Con Observaciones
 Con Alcances
 Vº Bº DIRECTOR

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Con	397.494		8978094-2	B-65
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-65

TOTALES : 397.494 397.494

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

Vº Bº TESORERO RECIBI CONFORME

7-166
30-227

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de Enero de 2020



CERTIFICADO N°.-32

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 65 del 31 de enero de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Enero, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 380486



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, certifica con absoluta conformidad el servicio que ha prestado doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2, quien ha ejecutado el trabajo como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, en el mes de Enero según convenio N°38 de fecha 02 de Enero del 2020.-



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Río Bueno, 31 de Enero de 2020.



JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 65

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 31 de Enero de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE ENERO 2020	397.494
---	----------------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	----------------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	---------------

Total:	354.763
---------------	----------------

Fecha / Hora Emisión: 14/01/2020 15:32



0897809400065BBB7A9A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11202001141532

Fecha / Hora Impresión: 14/01/2020 15:32



Dirección de Desarrollo Comunitario

CALENDARIO DE ACTIVIDADES MES DE ENERO 2020.

	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
2/01/2020.	—TRABAJO DE OFICINA.	08hrs. 17hrs.	Oficina.
3/01/2020	- Asistir grupo Alfa y Omega.	08hrs. 17hrs.	Oficina.
4/01/2020	- ACOMPAÑAR EN EJECUCION DE PROYECTO FONDAN GRUPO LOS AVELLANOS DE PISO PISUE. TERMAS DE CHIUO.		
6/01/2020	—APOYO EN CIERRE DE TALLER SOCIAL EN GRUPO ANTULIWEN DE MAIHUE .	08:00 17 00	OFICINA SEDE MAIHUE.
7/01/2020	—ENTREGA DE LENTES DEL OPERATIVO OFTALMOLOGICO 11HRS CRUZ ROJA. —APOYO TALLER SOCIAL GRUPO EL COPIHUE DE SAN PEDRO.	08hrs. 17hrs.	Oficina -CRUZ ROJA. —SEDE SAN PEDRO.
08/01/2020.	TRABAJO DE OFICINA. —APOYO EN CIERRE DEL TALLER SOCIAL DE GRUPO LUCERITOS DE LA MAÑANA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA. --SEDE ADULTOS MAYOR LAGO PUYEHUE.
09/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08hrs. 17hrs.	OFICINA



Dirección de Desarrollo Comunitario

10/01/2020.	—APOYO EN CIERRE DE TALLER SOCIAL GRUPO LA ESPERANZA DE FERNANDO RORTH. 13HRS.	08HRS. 16HRS.	OFICINA. SEDE FERNANDO ROTH.
11/01/2020.	—APOYO EN CAMBIO DE DIRECTIVA DE GRUPO, VILLA HERMOSA DE MARRIANO.		
13/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
14/01/2020	TRABAJO DE OFICINA. ASISTIR A VELORIO DE SOCIA DEL GRUPO PORVENIR DE CAYURRUCA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA. CAYURRUCA.
15/01/2020.	TRABAJO DE OFICINA . CAMBIOS DE DIRECTIVA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA
16/01/2020	TRABAJO DE OFICINA. ACOMPañAR EN FUNERAL DE SOCIA DE CAYURRUCA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
17/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08hrs. 16hrs.	OFICINA.
20/01/2020	TRABAJO DE OFICINA. CAMBIOS DE DIRECTORIO.	08hrs. 17HRS.	OFICINA



Dirección de Desarrollo Comunitario

21/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
22/01/2020	TRABAJO DE OFICINA. CONVOCATORIA INAGURACION PLAZA RIO BUENO.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
23/01/2020	TRABAJO DE OFICINA. VISITAR ADULTO MAYOR DE GUZMAN.	08HRS. 16HRS.	OFICINA. SECTOR GUZMAN
24/01/2020.	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 16HRS.	OFICINA.
27/01/2020.	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
28/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
29/01/2020.	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
30/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 17HRS.	OFICINA.
31/01/2020	TRABAJO DE OFICINA.	08HRS. 16HRS.	OFICINA.

D. ALCALDICIO N° 62
IDDOC; 376470

VISTO:



1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016 Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1 de Ley Orgánica Constitucional y sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06 de Diciembre del 2016.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 Y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de celebrar convenio para la prestación de servicios especializados a objeto de que cumpla funciones como: Gestora Comunitaria de la oficina del adulto mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1.- APRUEBESE Convenio N° 38 de fecha 02 de Enero del 2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, Señor LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y Doña JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE, Cedula de Identidad N° 08.978.094-2.

2.- Impútese el gasto que genera a la cuenta presupuestaria N° 21.04.004

ANOTESE, COMUNÍQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, enero 02 del 2020.

CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS N° 38

En Río Bueno, a 02 de Enero del 2020, comparece La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, persona jurídica de derecho público, Rut: N° 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde Don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, chileno, profesor, cédula de identidad N° 08.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno y doña Juana Del Carmen Álvarez Uribe, chilena, Cédula de Identidad N° 08.978.094-2, domiciliada en calle Pedro Lagos N°905, de la comuna de Río Bueno, en adelante se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, viene por el presente instrumento, en contratar a Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, quien se compromete a realizar las labores como **Gestora Comunitaria en oficina del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SEGUNDO: En virtud de lo expresado en la cláusula anterior, la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, viene por el presente instrumento, en contratar a Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, para desempeñar las funciones como: Gestora Comunitaria en la Oficina de Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Las prestaciones de servicios de lo que da cuenta la cláusula precedente, se realizarán de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 hrs, los viernes de 08:00 a 16:00 hrs. En el evento que Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, deba prestar servicios a continuación de su jornada diaria, por expresa solicitud de su superioridad, a fin de realizar labores impostergables, tendrá derecho a acceder a descanso complementario equivalente a las horas trabajadas en exceso de su jornada diaria.

CUARTO: El prestador de servicios en el evento que tuviere que salir fuera de la ciudad para realizar; Gestiones, Reuniones, Capacitaciones, Talleres, Seminarios, Encuentros o trámites relacionados con el desempeño de sus funciones, ordenadas y autorizadas por Autoridad Superior Jerárquica, tendrá derecho a que se le reembolsen los gastos de movilización, asimismo se le reembolsen los gastos de alimentación y alojamiento en que hubiese incurrido, los que deberán ser debidamente acreditado con boletas correspondientes, hasta un monto equivalente al viático grado 16.-

QUINTO: La I. Municipalidad de Río Bueno cancelará a Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, la suma de **\$397.494.- (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos.)** mensual impuesto incluido, previa emisión de la Boleta de Honorarios, reteniéndose el impuesto correspondiente para entregarlo dentro del plazo legal a la Tesorería General la República, además de adjuntar el certificado que acredite la efectiva prestación de servicios, el cual será emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: El presente contrato regirá desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 o hasta que sean necesarios los servicios del funcionario..

SÉPTIMO: El prestador de Servicios tendrá derecho a 15 días hábiles de vacaciones durante la vigencia de este contrato. Así mismo, tendrá derecho a hacer uso de 6 días de permiso para trámites administrativos. Se otorga 30 días continuos de licencia a todo evento y se respeta la duración del convenio mientras dure la licencia. No obstante ello, si su ausencia por motivos de salud se prolonga por más de 30 días, el municipio no estará obligado a cancelar los honorarios posteriores a dicha fecha de data y hasta la reincorporación de Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe. La municipalidad podrá proveer al prestador de servicios de un notebook, estación de trabajo y/o terminal computacional, además de vestuario institucional, en caso que se requiera o de acuerdo a los recursos disponibles.



Derecho de amamantamiento; la contratada tendrá derecho a disponer de 1 hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años. el que podrá ejercerse en la misma forma y condiciones establecidas en el artículo 206 del código de trabajo.-

Postnatal Parental : la municipalidad concederá a la contratada el beneficio del postnatal parental de la ley N° 20.545, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la ley para hacer uso de este derecho.-

Permiso Paternal : el contratado tendrá derecho a 5 días de permiso parental, y hacer uso del post natal parental, por los motivos y en las mismas condiciones que rigen para los funcionarios públicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 195-197 demás pertinentes al código del trabajo.-

OCTAVO: El prestador de servicios tendrá derecho a Aguinaldo de Fiestas Patrias, y Navidad, con cargo ítem municipal, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.-

NOVENO: La Supervisión y distribución de horarios de la prestación de los servicios profesionales de que da cuenta este contrato, estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario quien dará la solución inmediata a cualquier duda en la ejecución de éste.

DÉCIMO: Las partes convienen que por razones de buen servicio, la profesional comenzará a prestar sus servicios a partir de la fecha indicada en la cláusula precedente, no obstante no encontrarse tramitado completamente el convenio de que da cuenta la cláusula primera de este contrato

DECIMO PRIMERO: Las partes dejan expresa constancia que Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe no es dependiente ni empleado de la I. Municipalidad de Río Bueno, ni adquiere este carácter por este convenio, que realizará su labor sin vínculo de subordinación o dependencia respecto a la Municipalidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno y se someten a la competencia de sus tribunales.

El presente convenio se firmará en 9 ejemplares del mismo tenor quedando uno de ellos en poder de Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe y los restantes en el municipio.



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE
8.978.094-2

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL
Rango de Fecha: 01/01/2020 Al 31/01/2020

OFICINA ADULTO MAYOR

RUT: 8.978.094-2	HORARIO				ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde							
	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida						
ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN														
MIÉ	01/01/2020									0,0	0:00	0:00	0:00	
JUE	02/01/2020	8:00		17:00	7:50		17:07	9,3	0,0	0:00	0:07	0:00		
VIE	03/01/2020	8:00		16:00	7:42		17:55	10,2	0,0	0:00	1:55	0:00		
SAB	04/01/2020				7:48	21:10		13,4	0,0	0:00	0:00	13:22		
DOM	05/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									32,9	0:00	2:02	13:22		
LUN	06/01/2020	8:00		17:00	7:41		17:05	9,4	0,0	0:00	0:05	0:00		
MAR	07/01/2020	8:00		17:00	7:36		17:12	9,6	0,0	0:00	0:12	0:00		
MIÉ	08/01/2020	8:00		17:00	7:35		17:02	9,5	0,0	0:00	0:02	0:00		
JUE	09/01/2020	8:00		17:00	7:54		17:03	9,2	0,0	0:00	0:03	0:00		
VIE	10/01/2020	8:00		16:00	7:50		16:00	8,2	0,0	0:00	0:00	0:00	Corrección	
SAB	11/01/2020				13:35	17:26		3,9	0,0	0:00	0:00	3:51		
DOM	12/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									49,8	0:00	0:22	3:51		
LUN	13/01/2020	8:00		17:00	7:51		17:06	9,3	0,0	0:00	0:06	0:00		
MAR	14/01/2020	8:00		17:00	7:44		18:06	10,4	0,0	0:00	1:06	0:00		
MIÉ	15/01/2020	8:00		17:00	7:47		17:14	9,5	0,0	0:00	0:14	0:00		
JUE	16/01/2020	8:00		17:00	7:54		17:02	9,1	0,0	0:00	0:02	0:00		
VIE	17/01/2020	8:00		16:00	7:47		16:03	8,3	0,0	0:00	0:03	0:00		
SAB	18/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	19/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									46,6	0:00	1:31	0:00		
LUN	20/01/2020	8:00		17:00	7:39		17:05	9,4	0,0	0:00	0:05	0:00		
					7:49		7:56	0,1	0,0	0:00	0:00	0:07		
MAR	21/01/2020	8:00		17:00	7:57		17:04	9,1	0,0	0:00	0:04	0:00		
MIÉ	22/01/2020	8:00		17:00	7:45		17:06	9,4	0,0	0:00	0:06	0:00		
JUE	23/01/2020	8:00		17:00	7:47		21:10	13,4	0,0	0:00	4:10	0:00	Corrección	
VIE	24/01/2020	8:00		16:00	8:00		16:00	8,0	0,0	0:00	0:00	0:00	Corrección	
SAB	25/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	26/01/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal									49,4	0:00	4:25	0:07		
LUN	27/01/2020	8:00		17:00	7:49		17:09	9,3	0,0	0:00	0:09	0:00		
MAR	28/01/2020	8:00		17:00	7:43		17:01	9,3	0,0	0:00	0:01	0:00		
MIÉ	29/01/2020	8:00		17:00	7:39		17:03	9,4	0,0	0:00	0:03	0:00		
					7:37		7:42	0,1	0,0	0:00	0:00	0:05		
JUE	30/01/2020	8:00		17:00	7:42		17:02	9,3	0,0	0:00	0:02	0:00		
VIE	31/01/2020	8:00		16:00	7:47		16:04	8,3	0,0	0:00	0:04	0:00		
Total Semanal									45,7	0:00	0:19	0:05		

El director deberá justificar por escrito en el recuadro siguiente cada vez que exista la siguiente observación

S.M.SAL : Sin Marcaje de Salida

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL
Rango de Fecha: 01/01/2020 Al 31/01/2020

OFICINA ADULTO MAYOR

RUT: 8.978.094-2	HORARIO				ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde							
	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida						
					Total Mensual:				224,4		0:00	8:39	17:25	

El director debiera justificar por escrito en el recuadro siguiente cada vez que exista la siguiente observación

S.M.SAL : Sin Marcaje de Salida



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 384211

DECRETO DE PAGO N° **710**
RIO BUENO, lunes 2 marzo 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- DAL N° 374 DE 02/03/20 NOMBRA ADM. MUNICIPAL (S) Y DAF (S) - DAL N° 373 DE 02/03/20 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S) - DAL N° 376 DE 02/03/20 NOMBRA DIR CONTOL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 30-511
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,7-166

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$: 354.763

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N° 38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
MES DE FEBRERO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	397.494		8978094-2	B-66
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-66

TOTALES :

397.494

397.494



ARIEL DELGADO ALVAREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



ARIEL CARRASCO DELGADO
DIRECTOR DE CONTROL (S)



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
710	04/03/20	hru
		FIRMA
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 28 de febrero de 2020



CERTIFICADO N°.-170

La Encargada de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 66 del 28 de febrero de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Febrero, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZÚN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 383822

Dirección de desarrollo comunal
DIDECO



INFORME DE CONFORMIDAD

La coordinadora de oficina de Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, certifica con absoluta conformidad el servicio que ha prestado doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2, quien ha ejecutado el trabajo como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, en el mes de Febrero según convenio N°38 de fecha 02 de Enero del 2020.-



Lorena M. Noriega V.
LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS
COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Río Bueno, 28 de febrero de 2020.

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 66

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 28 de Febrero de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE FEBRERO DE 2020	397.494
--	---------

Total Honorarios \$:	397.494
10.75 % Impto. Retenido:	42.731
Total:	354.763

Fecha / Hora Emisión: 27/02/2020 09:30



089780940006658EDC15

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202002270930

Fecha / Hora Impresión: 27/02/2020 09:30



ACTIVIDADES GESTORA COMUNITARIA MES DE FEBRERO. OFICINA ADULTO MAYOR

	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
03/02/2020	Trabajo de oficina	8hrs. 17 hrs.	Oficina.
4/02/2020	Trabajo de oficina. Apoyo en cambio de Directiva de grupo Nuevas Brisas el Tropezón .	08.00 hrs. 17.00 hrs	Oficina. Beauchef
5/02/2020	Trabajo de oficina.	8:00 hrs 17hrs. hrs	Oficina.
6/02/2020	Trabajo de Oficina.	08:00 hrs 16.00 hrs.	Oficina.
7/02/2020	Trabajo de Oficina.	08:00 17.00 hrs.	Oficina.
10/02/2020	Trabajo de oficina.	08:00 hrs	Oficina.
11/02/2020	Trabajo de Oficina.	10:00 hrs	Oficina.
12/02/2020	Trabajo de Oficina.	13:00 hrs	Oficina.
13/02/2020	Trabajo de Oficina.	08:00 hrs	Oficina.
14/02/2020	Trabajo de Oficina.	08:00 hrs	Oficina.
17/02/2020 al 28/02/2022	vacaciones	08:00 hrs	Oficina. Oficina.

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL
Rango de Fecha: 01/02/2020 Al 29/02/2020

OFICINA ADULTO MAYOR

RUT: 8.978.094-2	HORARIO				ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde							
	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida						
ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN														
SAB	01/02/2020									0,0	0:00	0:00	0:00	
DOM	02/02/2020									0,0	0:00	0:00	0:00	
Total Semanal											0:00	0:00	0:00	
LUN	03/02/2020	8:00		17:00	7:42		17:02	9,3	0,0	0:00	0:02	0:00		
MAR	04/02/2020	8:00		17:00	7:37		17:13	9,6	0,0	0:00	0:13	0:00		
MIÉ	05/02/2020	8:00		17:00	7:44		17:03	9,3	0,0	0:00	0:03	0:00		
JUE	06/02/2020	8:00		17:00	7:43		17:11	9,5	0,0	0:00	0:11	0:00		
VIE	07/02/2020	8:00		16:00	7:48		16:04	8,3	0,0	0:00	0:04	0:00		
SAB	08/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	09/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											46,0	0:00	0:33	0:00
LUN	10/02/2020	8:00		17:00	7:49		17:04	9,3	0,0	0:00	0:04	0:00		
MAR	11/02/2020	8:00		17:00	7:48		17:01	9,2	0,0	0:00	0:01	0:00		
MIÉ	12/02/2020	8:00		17:00	7:47		17:02	9,3	0,0	0:00	0:02	0:00		
JUE	13/02/2020	8:00		17:00	7:43		17:03	9,3	0,0	0:00	0:03	0:00		
VIE	14/02/2020	8:00		16:00	7:45		18:27	10,7	0,0	0:00	2:27	0:00		
SAB	15/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	16/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											47,8	0:00	2:37	0:00
LUN	17/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
MAR	18/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
MIÉ	19/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
JUE	20/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
VIE	21/02/2020	8:00		16:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
SAB	22/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
DOM	23/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											0:00	0:00	0:00	
LUN	24/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
MAR	25/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
MIÉ	26/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
JUE	27/02/2020	8:00		17:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
VIE	28/02/2020	8:00		16:00					0,0	0:00	0:00	0:00	DEL PERIODO ACTUAL	
SAB	29/02/2020								0,0	0:00	0:00	0:00		
Total Semanal											0:00	0:00	0:00	

El director deberá justificar por escrito en el recuadro siguiente cada vez que exista la siguiente observación

S.M.SAL : Sin Marcaje de Salida

INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL
Rango de Fecha: 01/02/2020 Al 29/02/2020

OFICINA ADULTO MAYOR

RUT: 8.978.094-2	HORARIO				ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación	
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde								
	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida							
					Total Mensual:					93,8		0:00	3:10	0:00	

El director deberá justificar por escrito en el recuadro siguiente cada vez que exista la siguiente observación

S.M.SAL : Sin Marcaje de Salida



RIO BUENO, febrero 05 de 2020
D. ALCALDICIO N° 280
IDDOC; 381411

VISTO:

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016 Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1 de Ley Orgánica Constitucional y sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06 de Diciembre del 2016.-

2.-Decreto exento N°233 de fecha 31 de enero de 2020, que nombra Alcalde subrogante a Don Oscar Mauricio Ovando Hernández

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 Y 127 , publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar convenio N° 38 de fecha 02 de Enero del 2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, Señor LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ Y DOÑA JUANA DEL CARMEN ÁLVAREZ URIBE, para la prestación de servicios especializados a , a objeto de que cumpla funciones como: Gestora Comunitaria de la oficina del adulto mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1.- APRUEBESE MODIFICACION del Convenio N° 38 con fecha 05 de Febrero del 2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, Señor (S) OSCAR MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ y Doña JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE, Cedula de Identidad N° 08.978.094-2.

2.- Impútese el gasto que genera a la cuenta presupuestaria N° 21.04.004

ANOTESE, COMUNÍQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)



**MODIFICACIÓN CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES
A HONORARIOS)**

En Río Bueno a 05 de febrero de 2020, entre **la I. Municipalidad de Río Bueno**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde don **Luis Roberto Reyes Álvarez**, chileno, profesor, soltero, cédula nacional de identidad N° 8.818.022-4, ambos domiciliados para estos efectos en comercio N°603, comuna de Río Bueno, y don(ña) Juana del Carmen Álvarez Uribe, chileno(a), estado civil divorciada, cédula nacional de identidad N° 8.978.094-2 , domiciliado en Pedro Lagos N° 905, de la comuna de Río Bueno , ambos mayores de edad quienes acreditan sus identidades con sus respectivas cédulas y exponen:

PRIMERO: Que de mutuo acuerdo las partes vienen en modificar la cláusula **SEPTIMA** del contrato a honorarios celebrado el día 02 de enero de 2020, aprobado por decreto alcaldicio N°62 de fecha 02 de enero de 2020, quedando dicha clausula de la siguiente manera:

CLAUSULA SEPTIMA

El prestador de servicios tendrá derecho a quince días hábiles de vacaciones durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, tendrá derecho a hacer uso de 6 días de permiso para trámites administrativos.

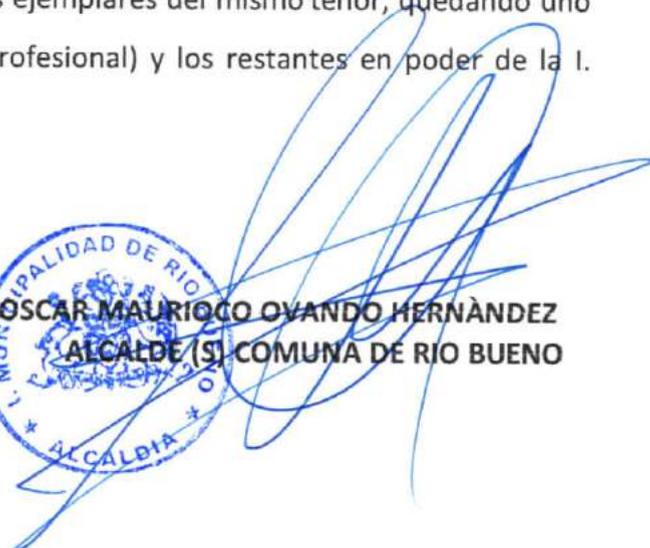
Además tendrá derecho a hacer uso de licencia médica o descanso por maternidad, según corresponda, dentro del período que dure su contrato, debiendo tramitar ante su Isapre o Compin (en caso estar afiliado a Fonasa), el pago del subsidio a que tenga derecho, ello conforme a lo dispuesto en el dictamen N° 33.643 de Contraloría General de la República, del 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, por lo demás, en armonía con lo dispuesto en la ley N° 20.255, que establece su obligación legal de cotizar para el sistema de seguridad social y previsional. El Municipio cubrirá las diferencias que puedan existir entre el monto del subsidio al que tiene derecho el prestador de servicios y el total de sus honorarios; para ello, el prestador de servicios deberá acreditar al municipio el monto percibido por concepto de subsidio.

La Municipalidad podrá proveer al profesional (o prestador de servicios) de vestuario institucional, en caso que se requiera o de acuerdo a los recursos disponibles. Además la Municipalidad podrá proveer al prestador de servicios de un teléfono móvil para el mejor desarrollo de sus funciones.

SEGUNDO: En todo lo no modificado rigen las condiciones estipuladas en el contrato original.

TERCERO: La presente modificación de contrato comenzará a regir a partir del 1º de febrero del presente año y se firma en seis ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del prestador de servicios (o profesional) y los restantes en poder de la I. Municipalidad de Río Bueno.


JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE
C.I. N° 8.978.094-2



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) COMUNA DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 386846

DECRETO DE PAGO N° **933**
RIO BUENO, miércoles 1 abril 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-735, 30-744, 30-745
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-166,7-157,7-192

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$: 1.846.747

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
 - CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
 - CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE MARZO

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	397.494		8978094-2	B-68
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	846.858		16587631-8	B-107
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	824.833		11592236-K	B-98
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	C-0
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-68
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-107
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-98

TOTALES :

2.069

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, MARZO 31 de 2020



CERTIFICADO N° 259. -

La Encargada Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad Río Bueno, certifica Boleta de Honorarios N° 68 del 31 de marzo 2020, por la suma de \$397.494- (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) emitida por la Sra. JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE.- la cual corresponde al pago de labores como gestora comunitaria de la oficina el adulto mayor mes de marzo del 2020, según convenio N°39 del 02.01.2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



Id doc: 386 350

Dirección de desarrollo comunal

DIDECO



INFORME DE CONFORMIDAD

La coordinadora de oficina de Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, certifica con absoluta conformidad el servicio que ha prestado doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2, quien ha ejecutado el trabajo como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, en el mes de Marzo según convenio N°38 de fecha 02 de Enero del 2020.-

Woripe U
LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS
COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO



Río Bueno, 31 de MARZO de 2020.

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 68

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 31 de Marzo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE MARZO DE 2020	397.494
--	----------------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	----------------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	---------------

Total:	354.763
---------------	----------------

Fecha / Hora Emisión: 19/03/2020 10:41



0897809400068E2120A5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202003191041

Fecha / Hora Impresión: 19/03/2020 10:41



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de marzo de 2020

CERTIFICADO N°296.-

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°98 del 31 de marzo de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de Marzo, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 386 599



LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 98

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 31 de Marzo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020	824.833
---	---------

Total Honorarios \$:	824.833
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	88.670
---------------------------------	--------

Total:	736.163
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 30/03/2020 10:30



1159223600098443BBE5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202003301031

Fecha / Hora Impresión: 30/03/2020 10:31

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

RÍO BUENO, 31 de marzo de 2020



CERTIFICADO N°295.-

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°107 del 31 de marzo de 2020, por la suma de **\$846.858** (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, quien se encuentra haciendo uso del beneficio de su pre y post natal desde el 30 de noviembre de 2019, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 386 598

CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 107**

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 31 de Marzo de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES MARZO 2020	846.858
Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 19/03/2020 13:55



16587631001070CEB303

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202003291625

Fecha / Hora Impresión: 29/03/2020 16:25



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 388241

DECRETO DE PAGO N° **1020**
RIO BUENO, martes 5 mayo 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- DECRETO ALCALDICIO N° 465 DE FECHA 23.04.2020 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S).
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-870, 30-871, 30-872
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-192,7-157,7-166

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :NORIEGA VALLEJOS LORENA MABEL Y OTROS

RUT:11.592.236-K

LA SUMA DE \$:1.846.747

SON:UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
- CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
- CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE ABRIL

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	824.833		11592236-K	B-99
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	846.858		16587631-8	B-108
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Cor	397.494		8978094-2	B-69
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	C-0
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-99
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-108
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-69

TOTALES :

2.069.185

2.069.185



ARTE EDUARDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
~~RENE DAVILA BORQUEZ ROSAS~~
DIRECTOR DE CONTROL



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Abril de 2020



CERTIFICADO N°.-345

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°99 del 30 de Abril de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de Abril, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC:387938

Dirección de desarrollo comunal
DIDECO



INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno, certifica con absoluta conformidad el servicio que ha prestado doña Lorena Mabel Noriega Vallejos, RUT: N° 11.592.236-K quien ha ejecutado el trabajo como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, en el mes de abril, según convenio N°37 de fecha 02 de Enero del 2020.



PAULA ANDREA HIÑOJOSA MORA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rio Bueno, 30 de Abril de 2020.

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 99

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 30 de Abril de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2020	824.833
Total Honorarios \$:	824.833
10.75 % Impto. Retenido:	88.670
Total:	736.163

Fecha / Hora Emisión: 30/04/2020 09:34



1159223600099AFBB459

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202004300934

Fecha / Hora Impresión: 30/04/2020 09:34

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Abril de 2020



CERTIFICADO N°.-346

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°108 del 30 de Abril de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, quien se encuentra haciendo uso del beneficio de su pre y post natal desde el 30 de noviembre de 2019, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

The official seal of the Municipality of Río Bueno, Chile, is circular and contains the text "MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO" and "DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO". Overlaid on the seal is a blue ink signature that reads "Paula Hinojosa". Below the signature, the name "PAULA ANDREA HINOJOSA MIOIRA" and the title "DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO" are printed in black capital letters.

IDDOC: 387939

CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 108

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 30 de Abril de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES ABRIL 2020	846.858
---	----------------

Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 30/04/2020 00:16



1658763100108AFB0185

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202004300016

Fecha / Hora Impresión: 30/04/2020 00:16

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Abril de 2020



CERTIFICADO N°.-344

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 69 del 30 de abril de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe**, Rut: **08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Abril, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 387936

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 69

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 30 de Abril de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE ABRIL DEL 2020	397.494
---	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2020 15:58



089780940006992EA865

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202004291558

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2020 15:58

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 389628

DECRETO DE PAGO N° 1207
RIO BUENO, martes 2 junio 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
DECRETO ALCALDICIO N° 483 DE 26/05/20 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1099, 30-1098, 30-1097
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-192,7-157,7-166

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): NORIEGA VALLEJOS LORENA MABEL Y OTROS

RUT:11.592.236-K

LA SUMA DE \$:1.846.747

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
- CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
- CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE MAYO

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	824.833		11592236-K	B-100
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	846.858		16587631-8	B-109
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-70
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-100
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-109
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-70

TOTALES : 2.069.185 2.069.185



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURECIC OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
DIRECTOR DE CONTROL



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 29 de Mayo de 2020

CERTIFICADO N°.-409

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°100 del 29 de Mayo de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de Mayo, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 388966

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 100

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 29 de Mayo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2020	824.833
--	---------

Total Honorarios \$:	824.833
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	88.670
---------------------------------	--------

Total:	736.163
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2020 12:32



1159223600100C1C45EB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202005261232

Fecha / Hora Impresión: 26/05/2020 12:32

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 29 de Mayo de 2020



CERTIFICADO N°.-411

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°109 del 29 de Mayo de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, quien se encuentra haciendo uso del beneficio de su pre y post natal desde el 30 de noviembre de 2019, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

PAULA ANDREA HINOJOSA MIORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 388965

CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 109

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 29 de Mayo de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

**GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES
MAYO 2020**

846.858

Total Honorarios \$:

846.858

10.75 % Impto. Retenido:

91.037

Total:

755.821

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2020 10:05



165876310010980449AA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202005261006

Fecha / Hora Impresión: 26/05/2020 10:06

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 29 de Mayo de 2020



CERTIFICADO N°.-410

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 70 del 29 de Mayo de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Mayo, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



IDDOC: 388962

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 70

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 29 de Mayo de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE MAYO 2020	397.494
--	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 22/05/2020 11:30



089780940007046FA521

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202005221131

Fecha / Hora Impresión: 22/05/2020 11:31

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 391235

DECRETO DE PAGO N° 1440
RIO BUENO, miércoles 1 julio 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
DECRETO ALCALDICIO N°483 DE 26/05/20 NOMBRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1367, 30-1366, 30-1365
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-192,7-157,7-166

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): NORIEGA VALLEJOS LORENA MABEL Y OTROS

RUT:11.592.236-K

LA SUMA DE \$:1.846.747

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
- CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
- CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE JUNIO

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	824.833		11592236-K	B-101
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	846.858		16587631-8	B-110
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-71
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-101
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-110
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-71

TOTALES : 2.069.185 2.069.185

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
EXENTADO DE RENOVACION

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

7-192
30-1365



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Junio de 2020

CERTIFICADO N°.-495

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°101 del 30 de Junio de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de Junio, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 390767

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 101

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 30 de Junio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020	824.833
Total Honorarios \$:	824.833
10.75 % Impto. Retenido:	88.670
Total:	736.163

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2020 14:01



115922360010193F04C5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

1120206241401

Fecha / Hora Impresión: 24/06/2020 14:01

7-157
30-1366

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Junio de 2020



CERTIFICADO N°.-493

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°110 del 30 de Junio de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, quien se encuentra haciendo uso del beneficio de su pre y post natal desde el 30 de noviembre de 2019, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

PAULA ANDREA HINOJOSA MIORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 390765

CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 110

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 30 de Junio de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES JUNIO 2020	846.858
---	---------

Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 26/06/2020 10:01



16587631001108600492

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202006261001

Fecha / Hora Impresión: 26/06/2020 10:01

7-166
30-1367

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Junio de 2020



CERTIFICADO N°.-494

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 71 del 30 de Junio de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Junio, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 390766

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 71

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 30 de Junio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE JUNIO DE 2020	397.494
--	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 25/06/2020 13:10



0897809400071BBB913C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202006251310

Fecha / Hora Impresión: 25/06/2020 13:10

7-157

30-1551

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de Julio de 2020



CERTIFICADO N°.-556

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°111 del 31 de Julio de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de julio de 2019, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC:392885



CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 111

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 31 de Julio de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES JULIO 2020	846.858
Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 28/07/2020 19:09



16587631001113B1A360

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202007281910

Fecha / Hora Impresión: 28/07/2020 19:10

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de Julio de 2020



CERTIFICADO N°.-557

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 72 del 31 de Julio de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Julio, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 392885

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 72

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 31 de Julio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

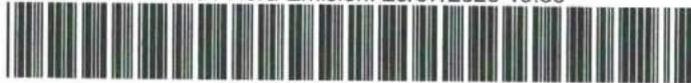
GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE JULIO DE 2020	397.494
---	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2020 19:39



08978094000726785BA7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202007231940

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2020 19:40

7-192
30-1553



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de Julio de 2020

CERTIFICADO N°.-558

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°102 del 31 de Julio de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Illustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de Julio, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 392883



LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 102

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 31 de Julio de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020	824.833
---	---------

Total Honorarios \$:	824.833
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	88.670
---------------------------------	--------

Total:	736.163
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 30/07/2020 09:50



11592236001022296380

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202007300951

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2020 09:51



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 395032

DECRETO DE PAGO N° **1772**
RIO BUENO, martes 1 septiembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1767, 30-1766, 30-1765
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-166,7-192,7-157

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$: 1.846.747

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
- CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
- CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE AGOSTO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-73
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	824.833		11592236-K	B-103
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	846.858		16587631-8	B-114
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-73
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-103
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-114

TOTALES : 2.069.185 2.069.185

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
EXCLUIDO DE REVISION
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de agosto de 2020

7-166
30-166



CERTIFICADO N°.-627

La Encargada de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 73 del 31 de agosto de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de agosto, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZÚN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 394605

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 73

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 31 de Agosto de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE AGOSTO DE 2020	397.494
---	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2020 15:17



0897809400073E4470DA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202008251517

Fecha / Hora Impresión: 25/08/2020 15:17



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de agosto de 2020

CERTIFICADO N°.-628

La Encargada de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°103 del 31 de agosto de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de agosto, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



DANIÉLA RAQUEL MUÑOZ OYARZUN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 394607

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 103

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 31 de Agosto de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

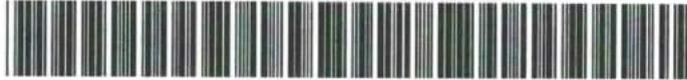
Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2020	824.833
--	---------

Total Honorarios \$:	824.833
10.75 % Impto. Retenido:	88.670
Total:	736.163

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2020 17:11



11592236001030C56116

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202008251711

Fecha / Hora Impresión: 25/08/2020 17:11

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de agosto de 2020



CERTIFICADO N°.-626

La Encargada de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°114 del 31 de agosto de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de agosto de 2020, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



DANIELA RAQUEL MUÑOZ OYARZÚN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 394603

CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 114

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 31 de Agosto de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES AGOSTO 2020	846.858
Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2020 10:56



1658763100114A7025C1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202008251056

Fecha / Hora Impresión: 25/08/2020 10:56



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 396940

DECRETO DE PAGO N° **1940**
RIO BUENO, lunes 5 octubre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-1975, 30-1976, 30-1977
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-157,7-192,7-166

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JARA ORTIZ CRISTINA DEL CARMEN Y OTROS

RUT:16.587.631-8

LA SUMA DE \$:1.846.747

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
 - CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
 - CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE SEPTIEMBRE

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	846.858		16587631-8	B-117
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	824.833		11592236-K	B-104
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-74
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	C-0
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	C-0
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-117
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-104
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-74

TOTALES : 2.069.185 2.069.185

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO N° 4475/2018
RENE DAVID BOROQUEZ ROSAS
EXCLUIDO DE REVISION
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N°
82-6200546-2

EGRESO N° FECHA DE PAGO

1940

07-10-2020

V°B° TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Septiembre de 2020

7-157
30-1975
1940



CERTIFICADO N°.-702

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°117 del 30 de septiembre de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de septiembre de 2019, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



Paula Hinojosa

PAULA ANDREA HINOJOSA MIORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 396710



CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 117

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES SEPTIEMBRE 2020	846.858
--	---------

Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 24/09/2020 23:57



1658763100117BEA0302

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202009242357

Fecha / Hora Impresión: 24/09/2020 23:57

7-192
30-1976.



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Septiembre de 2020

CERTIFICADO N°.-704

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°104 del 30 de Septiembre de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de septiembre, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 396698

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 104

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2020	824.833
Total Honorarios \$:	824.833
10.75 % Impto. Retenido:	88.670
Total:	736.163

Fecha / Hora Emisión: 28/09/2020 19:04



1159223600104BE07CC6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202009281905

Fecha / Hora Impresión: 28/09/2020 19:05

7-166.
30-1977

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de Septiembre de 2020



CERTIFICADO N°.-703

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 74 del 30 de septiembre de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Septiembre, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 396 689

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 74

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	397.494
---	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 28/09/2020 10:31



08978094000744C8F5D5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202009281040

Fecha / Hora Impresión: 28/09/2020 10:40

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 398981

DECRETO DE PAGO N° 2098
RIO BUENO, martes 3 noviembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-2135, 30-2134
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-166,7-192

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$:1.090.926

SON:UN MILLON NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
- CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE OCTUBRE

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-75
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	824.833		11592236-K	B-105
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-75
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-105

TOTALES : 1.222.327 1.222.327

ARIEL EDMUNDO BELGRADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REEXAMEN N° 475/2018
DIRECTOR DE REVISION

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
		RECIBI CONFORME

V°B° TESORERO

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de octubre de 2020



CERTIFICADO N°781.-

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°75 del 30 de octubre de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de octubre, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 398821

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 75

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 30 de Octubre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2020	397.494
--	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 26/10/2020 09:52



08978094000752E7EFF4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202010260952

Fecha / Hora Impresión: 26/10/2020 09:52

7-192
30-2135



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de octubre de 2020

CERTIFICADO N°782.-

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°105 del 30 de octubre de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de octubre, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 39 8 809

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 105

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 30 de Octubre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

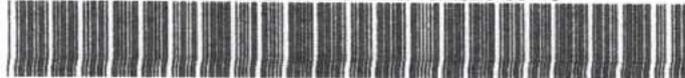
COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE2020	824.833
--	---------

Total Honorarios \$:	824.833
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	88.670
---------------------------------	--------

Total:	736.163
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 26/10/2020 09:43



1159223600105D8987BA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202010260943

Fecha / Hora Impresión: 26/10/2020 09:43

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 401193

DECRETO DE PAGO N° 2272
RIO BUENO, miércoles 2 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-2378, 30-2377, 30-2376
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-166,7-157,7-192

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$: 1.846.747

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N° 39 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA OFICINA ADULTO MAYOR
 - CONV N° 38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
 - CONV N° 37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE NOVIEMBRE

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-76
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	846.858		16587631-8	B-119
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	824.833		11592236-K	B-106
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
1110301		Fondos Ordinarios		755.821	16587631-8	
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-76
2141101		Retenciones Honorarios		91.037	16587631-8	B-119
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-106

TOTALES : 2.069.185 2.069.185

ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGADO
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de noviembre de 2020



CERTIFICADO N°880.-

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°76 del 30 de noviembre de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de noviembre, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



IDDOC: 401 031

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 76

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020	397.494
--	----------------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	----------------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	---------------

Total:	354.763
---------------	----------------

Fecha / Hora Emisión: 24/11/2020 09:19



08978094000766167BF7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011240920

Fecha / Hora Impresión: 24/11/2020 09:20

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de noviembre de 2020



CERTIFICADO N°.-879

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°119 del 30 de noviembre de 2020, por la suma de \$ 846.858 (ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido de **Cristina del Carmen Jara Ortiz, Rut: 16.587.631-8**, Gestora comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de noviembre de 2020, cuyo monto consignado en el convenio N°39- con fecha 02 de enero 2020, Decreto N°63

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

PAULA ANDREA HINOJOSA MIORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 401032

CRISTINA DEL CARMEN JARA ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 119

RUT: 16.587.631-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
EJERCITO LIBERTADOR 2551 , RIO BUENO**

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO**

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR, MES NOVIEMBRE 2020	846.858
---	----------------

Total Honorarios \$:	846.858
10.75 % Impto. Retenido:	91.037
Total:	755.821

Fecha / Hora Emisión: 25/11/2020 19:57



1658763100119D9ECE87

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011251957

Fecha / Hora Impresión: 25/11/2020 19:57

7.192
30-2378



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 30 de noviembre de 2020

CERTIFICADO N°881.-

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°106 del 30 de noviembre de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de noviembre, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



IDDOC: 401034

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 106

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 30 de Noviembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE MES DE NOVIEMBRE 2020	824.833
--	---------

Total Honorarios \$:	824.833
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	88.670
---------------------------------	--------

Total:	736.163
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 27/11/2020 08:58



115922360010650339AD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011270858

Fecha / Hora Impresión: 27/11/2020 08:58



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 403930

DECRETO DE PAGO N° **2495**
RIO BUENO, jueves 31 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 30-2628, 30-2627, 30-2626
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,7-166,7-192,7-133

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$: 1.651.614

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- CONV N°12 DE 02/01/20 GESTORA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- CONV N°38 DE 02/01/20 GESTORA COMUNITARIA ADULTO MAYOR
- CONV N°37 DE 02/02/20 COORDINADORA ADULTO MAYOR
- MES DE DICIEMBRE

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	040407 4	Prestaciones de Servicios Com	397.494		8978094-2	B-81
2152104004	040407 4	Prestaciones de servicios Com	824.833		11592236-K	B-110
2152104004	040406 4	Prestaciones de Servicios Com	628.222		12750278-1	B-133
1110301		Fondos Ordinarios		354.763	8978094-2	
1110301		Fondos Ordinarios		736.163	11592236-K	
1110301		Fondos Ordinarios		560.688	12750278-1	
2141101		Retenciones Honorarios		42.731	8978094-2	B-81
2141101		Retenciones Honorarios		88.670	11592236-K	B-110
2141101		Retenciones Honorarios		67.534	12750278-1	B-133

TOTALES : 1.850.549 1.850.549

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200546-2		Transferencia Nomina N° 246
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
2495		
	V°B° TESORERO	FIRMA
		RECIBI CONFORME

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de diciembre de 2020



CERTIFICADO N°1049-

La Directora (S) de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°81 del 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$397.494 (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut: 08.978.094-2** por Prestación de Servicio como Gestora Comunitaria de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al mes de Diciembre, cuyo monto consignado en el convenio N°38 con fecha 02 de Enero de 2020, decreto N°62

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 40 3594

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 81

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

GESTORA COMUNITARIA DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020	397.494
--	---------

Total Honorarios \$:	397.494
-----------------------------	---------

10.75 % Impto. Retenido:	42.731
---------------------------------	--------

Total:	354.763
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 28/12/2020 10:46



0897809400081B5D5A63

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012281047

Fecha / Hora Impresión: 28/12/2020 10:47

7-192
30-2627



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 31 de diciembre de 2020

CERTIFICADO N°1050.-

La Directora (S) de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N° 110 del 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$ 824.833 (Ochocientos veinte y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) impuesto incluido de **Lorena Mabel Noriega Vallejos**, Rut: 11.592.236-k por Prestación de Servicio como Coordinadora de la Oficina del Adulto Mayor de la dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, correspondiente al mes de Diciembre, cuyo monto consignado en el convenio N°37 con fecha 02 de Enero 2020, Decreto N° 61

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 403583

LORENA MABEL NORIEGA VALLEJOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 110

RUT: 11.592.236-K

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PRESTACION DE SERVICIOS

BEAUCHEF 1972 , RIO BUENO

TELEFONO: 341910

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO , RIO BUENO

Por atención profesional:

COORDINADORA OFICINA ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2020	824.833
--	----------------

Total Honorarios \$:	824.833
-----------------------------	----------------

10.75 % Impto. Retenido:	88.670
---------------------------------	---------------

Total:	736.163
---------------	----------------

Fecha / Hora Emisión: 30/12/2020 10:00



1159223600110E68CF4C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012300959

Fecha / Hora Impresión: 30/12/2020 09:59

7-133
30-2628



DIDECO

RÍO BUENO, diciembre 31 de 2020

CERTIFICADO N°.- 1076

La Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario (s) de la I.Municipalidad Río Bueno, certifica la Boleta de Honorarios N° 133 del 31 de diciembre del 2020, por la suma de \$ 628.222.- (seiscientos veintiocho mil doscientos veintidós pesos) emitida por Doña Jimena Soledad Silva Vives Rut: 12.750.278-1, con domicilio en Pasaje Muticao N° 1624, Población Rayen de la comuna de Río Bueno, correspondiente a Labores como Gestora Organizaciones Comunitarias de la Dirección Desarrollo Comunitario ; en el mes de diciembre, según convenio N°12 de fecha 02 de Enero de 2020.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.



GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)

IDDOC: 403.182

INFORME DE CONFORMIDAD

La Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad Río Bueno, viene a certificar la labor realizada, en el mes de diciembre, del servicio de Gestora Organizaciones Comunitarias de La Dirección Desarrollo Comunitario, por Doña Jimena Soledad Silva Vives, Rut: 12.750.278-1; quien ha ejecutado el trabajo establecido en base a lo estipulado en convenio. N° 12 de fecha 02 de Enero del 2020.

Río Bueno, diciembre 31 de 2020.



GABRIELA INÉS PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)

JIMENA SOLEDAD SILVA VIVES

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 133

RUT: 12.750.278-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIADO
COMPUTACIONAL**

PASAJE MUTICAO 1624 Villa/Pob. RAYEN , RIO BUENO

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

LABORES REALIZADAS COMO GESTORA COMUNITARIA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO MES DE DICIEMBRE 2020	628.222
Total Honorarios \$:	628.222
10.75 % Impto. Retenido:	67.534
Total:	560.688

Fecha / Hora Emisión: 28/12/2020 09:52



1275027800133A13A16F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012280952

Fecha / Hora Impresión: 28/12/2020 09:52



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 401700

DECRETO DE PAGO N° **4416**
RIO BUENO, jueves 10 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- EXENTO 3352 DE 03/12/20 NOMBRA DIRECTORA DE CONTROL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 35-920
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,9-502

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN

LA SUMA DE \$:58.012

SON:CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°38 DE 02/01/20 APOYO EMERGENCIA COVID19
MES DE SEPTIEMBRE

RUT: 8.978.094-2

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DIRECCION DE CONTROL

Fecha

N° Oficio

10 DIC 2020

Sin Observaciones

Con Observaciones

Con Alcances

V°B° DIRECTOR

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	000000	1	Fondo Solidario II Emergencia:	65.000		8978094-2	B-78
1110302			Fondos Extrapresupuestarios		58.012	8978094-2	
2141101			Retenciones Honorarios		6.988	8978094-2	B-78
2140524			Fondo Solidario II Emergencia:	65.000			
1140524			Fondo Solidario II Emergencia:		65.000	69201000-0	-

TOTALES : 130.000 130.000

ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGADO
DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

CARMEN HALES MISLE
DIRECTORA DE CONTROL (S)

ALBERTO FARINA SAAVEDRA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200548-9		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME

DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 27 de noviembre de 2020



CERTIFICADO N.-933

La Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°76 del 27 de noviembre de 2020, por la suma de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido de **Juana del Carmen Álvarez Uribe**, Rut: **08.978.094-2** por labores realizadas, en emergencia covid-19, entrega de cajas de alimentos, correspondiente al mes de septiembre de 2020, según modificación del convenio N° 38 de fecha 02 de enero de 2020, aprobado por decreto alcaldicio N°583 de fecha 01 de septiembre de 2020.

Impútese el gasto que genere a la cuenta N° 2140524 COVID-19

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

Paula Hinojosa Mora
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 400806

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 78

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 27 de Noviembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS, EMERGENCIA COVID-19, ENTREGA DE CAJA DE ALIMENTOS , MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	65.000
Total Honorarios \$:	65.000
10.75 % Impto. Retenido:	6.988
Total:	58.012

Fecha / Hora Emisión: 27/11/2020 10:29



0897809400078A60EAE5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202011271029

Fecha / Hora Impresión: 27/11/2020 10:29

SR(ta): JUANA ALVAREZ Ueibe

MES Septiembre 20 20

DIA	ENTRADA (firma)	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
hora	hora				
1					
2					
3					
4					
5	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
6	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
7					
8					
9					
10					
11					
12	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
13	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
14					
15					
16					
17					
18					
19	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
20	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
21					
22					
23					
24					
25					
26	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
27	8 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe	16 ⁰⁰ Juana Alvarez Ueibe			
28					
29					
30					
31					

Observaciones: _____

TOTAL HORAS

Note: En la doble jornada ocúpese la carilla izquierda para la mañana y la derecha para la tarde

RIO BUENO, septiembre 01 del 2020.-

D. ALCALDICIO N° 583.- / VISTOS:

ID DOC.: 395072

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Artículo 127 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta de Sesión de Instalaciones del Consejo Comunal de Fecha 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- Como es de público conocimiento y producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia mundial de COVID-19. con fecha 18 de marzo del 2020 el gobierno de Chile decreto un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública mediante el decreto supremo N°104, estableciéndose medidas preventivas por la autoridad sanitaria que favorezcan el distanciamiento o confinamiento social y la protección de los grupos de riesgo, toques de queda y cuarentena comunal.

2.- La necesidad de incorporar en la cláusula tercera, del convenio N° 38 de fecha 02 de enero de 2020, el pago de servicios por labores realizadas durante emergencia covid-19, para entrega de cajas de alimentos y otras labores y/o emergencias que se requieran durante la pandemia.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** anexo de convenio de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, señor **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ** y doña **Juana del Carmen Álvarez Uribe**, Cédula de Identidad N° 8.978.094-2.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente convenio al Ítem COVID-19 N° 2.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

DIRECCIO DESARROLLO COMUNITARIO

RÍO BUENO, septiembre 01 del 2020.



ANEXO CONVENIO DE SERVICIO PROFESIONALES A HONORARIOS N° 38 , APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 62.-

En Río Bueno, a 01 de septiembre 2020, entre la Ilustre Municipalidad, de Río Bueno, **persona jurídica de derecho público. R.U.T. N° 69.201.000-0 representada legalmente** por el señor **Luis Roberto Reyes Álvarez, R.U.T. N° 8.818.022-4**, en su calidad de Alcalde de la comuna y doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, **R.U.T. N° 8.978.094-2** han **convenido el siguiente anexo al convenio antes señalado:**

PRIMERO: se autoriza incorporar en la cláusula TERCERA del Convenio de Prestación de Servicios N° 38, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 02 de enero de 2020, lo siguiente:

- Pago de servicios por labores realizadas durante emergencia covid-19, para entrega de cajas de alimentos y otras labores y/o emergencias que se requieran durante la pandemia. Este pago comenzará a regir desde el 01 septiembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, durante los días sábados y domingos por los trabajos que se realicen efectivamente, lo que será registrado en el libro de asistencia dispuesto para este efecto.

SEGUNDO: El valor de la prestación de servicios por jornada trabajada impuesto incluido será de \$8.125.- (ocho mil ciento veinticinco pesos) lo que será cancelados con dineros covid-19 N° 2.

TERCERO: La certificación de la boleta de honorarios será parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, previa confirmación en libro de asistencia por los días trabajados.

CUARTO: Las restantes cláusulas del convenio se mantienen inalteradas.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente anexo, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: Para constancia las partes firman y se ratifican del contenido del presente convenio, el cual es firmado en seis ejemplares, quedando uno en poder del interesado.

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE
R.U.T. N° 8.978.094-2

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

D. ALCALDICIO N° 62 VISTO:
IDDOC; 376470



1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016 Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1 de Ley Orgánica Constitucional y sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06 de Diciembre del 2016.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 Y 127 , publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de celebrar convenio para la prestación de servicios especializados a objeto de que cumpla funciones como: Gestora Comunitaria de la oficina del adulto mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

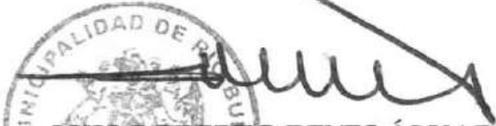
DECRETO

1.- APRUEBESE Convenio N° 38 de fecha 02 de Enero del 2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, representada por su Alcalde, Señor LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y Doña JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE, Cedula de Identidad N° 08.978.094-2.

2.- Impútese el gasto que genera a la cuenta presupuestaria N° 21.04.004

ANOTESE, COMUNÍQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, enero 02 del 2020.

CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS N° 38

En Río Bueno, a 02 de Enero del 2020, comparece La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, persona jurídica de derecho público, Rut: N° 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde Don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, chileno, profesor, cédula de identidad N° 08.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno y doña Juana Del Carmen Álvarez Uribe, chilena, Cédula de Identidad N° 08.978.094-2, domiciliada en calle Pedro Lagos N°905, de la comuna de Río Bueno, en adelante se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, viene por el presente instrumento, en contratar a Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, quien se compromete a realizar las labores como **Gestora Comunitaria en oficina del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SEGUNDO: En virtud de lo expresado en la cláusula anterior, la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, viene por el presente instrumento, en contratar a Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, para desempeñar las funciones como: Gestora Comunitaria en la Oficina de Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Las prestaciones de servicios de lo que da cuenta la cláusula precedente, se realizarán de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 hrs, los viernes de 08:00 a 16:00 hrs. En el evento que Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, deba prestar servicios a continuación de su jornada diaria, por expresa solicitud de su superioridad, a fin de realizar labores impostergables, tendrá derecho a acceder a descanso complementario equivalente a las horas trabajadas en exceso de su jornada diaria.

CUARTO: El prestador de servicios en el evento que tuviere que salir fuera de la ciudad para realizar; Gestiones, Reuniones, Capacitaciones, Talleres, Seminarios, Encuentros o trámites relacionados con el desempeño de sus funciones, ordenadas y autorizadas por Autoridad Superior Jerárquica, tendrá derecho a que se le reembolsen los gastos de movilización, asimismo se le reembolsen los gastos de alimentación y alojamiento en que hubiese incurrido, los que deberán ser debidamente acreditado con boletas correspondientes, hasta un monto equivalente al viático grado 16.-

QUINTO: La I. Municipalidad de Río Bueno cancelará a Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe, la suma de **\$397.494.- (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos.)** mensual impuesto incluido, previa emisión de la Boleta de Honorarios, reteniéndose el impuesto correspondiente para entregarlo dentro del plazo legal a la Tesorería General la República, además de adjuntar el certificado que acredite la efectiva prestación de servicios, el cual será emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: El presente contrato regirá desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 o hasta que sean necesarios los servicios del funcionario..

SÉPTIMO: El prestador de Servicios tendrá derecho a 15 días hábiles de vacaciones durante la vigencia de este contrato. Así mismo, tendrá derecho a hacer uso de 6 días de permiso para trámites administrativos. Se otorga 30 días continuos de licencia a todo evento y se respeta la duración del convenio mientras dure la licencia. No obstante ello, si su ausencia por motivos de salud se prolonga por más de 30 días, el municipio no estará obligado a cancelar los honorarios posteriores a dicha fecha de data y hasta la reincorporación de Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe.



Derecho de amamantamiento; la contratada tendrá derecho a disponer de 1 hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años. el que podrá ejercerse en la misma forma y condiciones establecidas en el artículo 206 del código de trabajo.-

Postnatal Parental : la municipalidad concederá a la contratada el beneficio del postnatal parental de la ley N° 20.545, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la ley para hacer uso de este derecho.-

Permiso Paternal : el contratado tendrá derecho a 5 días de permiso parental, y hacer uso del post natal parental, por los motivos y en las mismas condiciones que rigen para los funcionarios públicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 195-197 demás pertinentes al código del trabajo.-

OCTAVO: El prestador de servicios tendrá derecho a Aguinaldo de Fiestas Patrias, y Navidad, con cargo ítem municipal, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.-

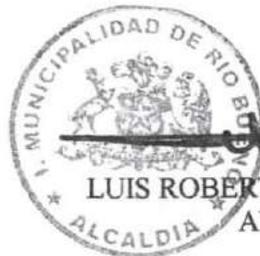
NOVENO: La Supervisión y distribución de horarios de la prestación de los servicios profesionales de que da cuenta este contrato, estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario quien dará la solución inmediata a cualquier duda en la ejecución de éste.

DÉCIMO: Las partes convienen que por razones de buen servicio, la profesional comenzará a prestar sus servicios a partir de la fecha indicada en la cláusula precedente, no obstante no encontrarse tramitado completamente el convenio de que da cuenta la cláusula primera de este contrato

DECIMO PRIMERO: Las partes dejan expresa constancia que Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe no es dependiente ni empleado de la I. Municipalidad de Río Bueno, ni adquiere este carácter por este convenio, que realizará su labor sin vínculo de subordinación o dependencia respecto a la Municipalidad.

DÉCIMO SEGUNDO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno y se someten a la competencia de sus tribunales.

El presente convenio se firmará en 9 ejemplares del mismo tenor quedando uno de ellos en poder de Doña Juana del Carmen Álvarez Uribe y los restantes en el municipio.



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE
8.978.094-2

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

IDDOC 402660

DECRETO DE PAGO N° **4488**
RIO BUENO, martes 22 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.;DA.1025/20.12.94;LEY 19.356/94;DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 35-992, 35-1024
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,9-502

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$:116.024

SON:CIENTO DIECISEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°38 DE 02/01/20 APOYO EMERGENCIA COVID19
MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergenci:	65.000		8978094-2	B-79
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergenci:	65.000		8978094-2	B-80
1110302		Fondos Extrapresupuestarios		116.024	8978094-2	
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	8978094-2	B-79
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	8978094-2	B-80
2140524		Fondo Solidario II Emergenci:	130.000			
1140524		Fondo Solidario II Emergenci:		130.000	69201000-0	-

TOTALES : 260.000 260.000

ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

EXENTO N° 4475/2018
REVISOR DAVID GORDUE ROSS
DIRECTOR DE CONTROL

PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200548-9		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA
		V°B° TESORERO
		RECIBI CONFORME



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 17 de Diciembre de 2020

CERTIFICADO N° 3010

La Encargada de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°79 del 17 de diciembre de 2020, por la suma de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido de Juana del Carmen Alvarez Uribe: 8.978.094-2 por labores realizadas en emergencia COVID-19, entrega de cajas de alimentos, correspondiente al mes de octubre de 2020, según modificación de convenio N° 38 con fecha 02 de Enero 2020, aprobado por decreto alcaldicio N° 583 de fecha 01 de septiembre de 2020.

Impútese el gasto que genere a la cuenta N° 21 40 524 COVID-19

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.

DANIELA MUÑOZ OYARZÚN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 402540

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 79

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 17 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS, EMERGENCIA COVID-19, ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS, OCTUBRE DE 2020	65.000
Total Honorarios \$:	65.000
10.75 % Impto. Retenido:	6.988
Total:	58.012

Fecha / Hora Emisión: 17/12/2020 14:14



089780940007922D2669

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012171414

Fecha / Hora Impresión: 17/12/2020 14:14

CONTROL DE ASISTENCIA

SR(ta): Stana Alvarez

MES Octubre

20 20

DIA	ENTRADA (firma)		SALIDA (firma)		Horas Trabaj.	Horas Ordin.	E
	hora		hora				
1							
2							
3	08:07	Jana Alay Wise	16:07	Jana Alay Wise.			
4	08:07	Jana Alay Wise	16:00	Jana Alay Wise.			
5							
6							
7							
8							
9							
10	08:07	Jana Alay Wise.	16:07	Jana Alay Wise.			
11	08:07	Jana Alay Wise.	16:07	Jana Alay Wise.			
12							
13							
14							
15							
16							
17	08:07	Jana Alay Wise.	16:07	Jana Alay Wise.			
18	08:07	Jana Alay Wise.	16:07	Jana Alay Wise.			
19							
20							
21							
22							
23							
24	08:07	Jana Alay Wise.	16:07	Jana Alay Wise.			
25	08:07	Jana Alay Wise.	16:07	Jana Alay Wise.			
26							
27							
28							
29							
30							

as
ord.

9-502

35.1024



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RÍO BUENO, 17 de Diciembre de 2020

CERTIFICADO N° 10 11

La Encargada de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Bueno, que suscribe, certifica que la Boleta de Honorarios N°80 del 17 de diciembre de 2020, por la suma de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido de Juana del Carmen Alvarez Uribe: 8.978.094-2 por labores realizadas en emergencia COVID-19, entrega de cajas de alimentos, correspondiente al mes de Noviembre de 2020, según modificación de convenio N° 38 con fecha 02 de Enero 2020, aprobado por decreto alcaldicio N° 583 de fecha 01 de septiembre de 2020.

Impútese el gasto que genere a la cuenta N° 21 40 524 COVID-19

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


DANIELA MUÑOZ OYARZÚN
ENCARGADA DESARROLLO COMUNITARIO

IDDOC: 4025 74



JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 80

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 17 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000-0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

POR LABORES REALIZADAS, EMERGENCIA COVID-19, ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS, NOVIEMBRE 2020	65.000
Total Honorarios \$:	65.000
10.75 % Impto. Retenido:	6.988
Total:	58.012

Fecha / Hora Emisión: 17/12/2020 14:18



089780940008022D2669

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012171418

Fecha / Hora Impresión: 17/12/2020 14:18

R(ta): Josue Alvarez

MES Noviembre

2020

IA	ENTRADA (firma)	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord
hora		hora			
1	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
2					
3					
4					
5					
6					
7	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
8	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
9					
10					
11					
12					
13					
14	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
15	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
16					
17					
18					
19					
20					
21	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
22	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
23					
24					
25					
26					
27					
28	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
29	08:00 Josue Alby Luis	16:00 Josue Alby Luis			
30					
31					

Observaciones: _____

TOTAL HORAS



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD CG

IDDOC 403879

DECRETO DE PAGO N° **4532**
RIO BUENO, jueves 31 diciembre 2020

VISTOS

- LEY 18.695/88 Y SUS MODIF.; DA.1025/20.12.94; LEY 19.356/94; DL.1.263/75;
- EXENTO 3522 DE 01/12/20 NOMBRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- EL COMPROBANTE CONTABLE 35-1073
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,9-502

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): ALVAREZ URIBE JUANA DEL CARMEN

RUT: 8.978.094-2

LA SUMA DE \$: 58.012

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CONV N°38 DE 02/01/20 APOYO EMERGENCIA COVID19
MES DE DICIEMBRE

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO SP	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140524	000000 1	Fondo Solidario II Emergencia:	65.000		8978094-2	
1110302		Fondos Extrapresupuestarios		58.012	8978094-2	B-82
2141101		Retenciones Honorarios		6.988	8978094-2	B-82
2140524		Fondo Solidario II Emergencia:	65.000			
1140524		Fondo Solidario II Emergencia:		65.000	69201000-0	-

TOTALES : 130.000 130.000

~~ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ~~
~~DIRECTOR ADM Y FINANZAS~~

EXENTO N° 4475/2018
EXCLUIDO DE REVISION
RENE DAVID BORQUEZ ROSAS
DIRECTOR DE CONTROL

Paula Hinojosa Mora
PAULA HINOJOSA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Ana Maria Rebolledo Pincheira
ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
82-6200548-9		Transferencia Nomina N° 245
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
4532		
		FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

9-502
35-1073

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.
RÍO BUENO, DICIEMBRE 31 de 2020



CERTIFICADO N° 1012

La Encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), certifica la Boleta de Honorarios N° 82 de Fecha 31 de diciembre 2020, por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, a nombre de Juana del Carmen Álvarez Uribe, Rut 8.978.094-2 domiciliado en la comuna de Río Bueno, correspondiente a labores realizadas en emergencia covid-19, entrega de cajas de alimentos, mes de Diciembre 2020, según anexo del convenio N°38, según decreto Alcaldicio N°583 de fecha 01 de septiembre del 2020,

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, para su posterior cancelación.


GABRIELA INES PEDRAZA SALGADO
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Id doc: 403715

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ URIBE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 82

RUT: 8.978.094-2

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIO ADMINISTRATIVO

BALMACEDA S/N , RIO BUENO

TELEFONO: 341203

Fecha: 31 de Diciembre de 2020

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Rut: 69.201.000- 0

Domicilio: COMERCIO 603, RIO BUENO

Por atención profesional:

LABORES REALIZADAS EN EMERGENCIA COVID 19, ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS MES DICIEMBRE 2020	65.000
Total Honorarios \$:	65.000
10.75 % Impto. Retenido:	6.988
Total:	58.012

Fecha / Hora Emisión: 30/12/2020 12:00



08978094000821B20708

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202012301200

Fecha / Hora Impresión: 30/12/2020 12:00

